

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 202-2024

SEDE MUNICIPAL

11 DE MARZO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

Presidenta en Ejercicio

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ.

REGIDORES SUPLENTE:

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. DAVID CORRALES JIMÉNEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Vicealcalde II.

Secretaria del Concejo.

LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO

Regidor Propietario.

KATHYA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente.

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE
HORAS CON DOCE MINUTOS.

RECESO:

Al ser las 17:12 hrs, la señora Presidenta llama a un receso.

Al ser las 17:14 hras la señora Presidenta reanuda la sesión.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 201, celebrada el 04 de marzo de 2024. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con tres votos a favor**, el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez - Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Yohan Obando González y el de la Reg. Estrella Mora Núñez, **y cero en contra**; toda vez que el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano no se encuentra presente, como tampoco el Reg. Suplente – Francisco González Madrigal (quien fungió como Propietario en dicha sesión en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro Conde).
- B)** El Acta de Sesión Extraordinaria N° 115, celebrada el 07 de marzo de 2024. **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con tres votos a favor**, el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo –el del Reg. Propietario –

Yohan Obando González y el de la Reg. Estrella Mora Núñez, **y cero en contra**; toda vez que el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano no se encuentra presente, además el Reg. Ernesto Alfaro Conde se abstiene de participar en la votación debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) LICDA. XINIA LORENA MARIN QUESADA – CONTADORA PUBLICA AUTORIZADA.

Remite certificación de ingresos (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°42843), dirigido a este Concejo Municipal, con respecto a las Fiestas Populares realizadas en Herradura del 12 al 22 de enero del 2024, concluye lo siguiente: "...Con base en la documentación revisada, puedo concluir que el ingreso bruto que obtuvo la **Asociación de Desarrollo Integral de Herradura** es de ¢44,429.716.00 y que se originaron gastos por ¢28,206.676.00, para obtener una utilidad bruta de ¢16,223.040.00 que, de esa utilidad bruta, la Asociación retiene el 10% por el monto de ¢1,622.304.00 para el mantenimiento de parques y áreas municipales en la comunidad, en cumplimiento del acuerdo Municipal. Obteniendo de esta actividad una utilidad neta de ¢14,600.736.00 que se destinara para la administración y mantenimiento de dicha Asociación...".

INFORMADOS.

B) SR. DENNIER FLORES OVARES – GERENTE – APODERADO GENERALÍSIMO – FLORES Y ARENAS JACO SRL.

Remite escrito de fecha 01 de marzo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42874), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

"Contestación y aclaración de ubicación de stands (S.G. 072-2024)"

"...por medio de la presente le aclaro al Consejo lo siguiente: Qué el evento a realizar, se llevará a cabo en las afueras del Restaurante, tanto en la parte aledaña al mismo, como en la parte destinada a parqueo, frente a la entrada al Restaurante."

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Rocío Delgado Jiménez manifiesta: "Compañeros los que están de acuerdo sírvase levantar la mano."

Al respecto el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: “habían solicitado una patente temporal de expendio de bebidas alcohólicas y había dudas con el lugar entonces aclarando ahí que es parte en el área del paqueo y diagonal donde se encuentra eh exactamente dónde está ese bar, entonces básicamente eh bueno venía con el criterio técnico para su aprobación. Entonces si gustan pueden someter a votación la solicitud de expendio de bebidas alcohólicas para ese día en específico

Realizada la votación, el Concejo ACUERDA:

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** las tres patentes para **EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO** solicitadas por el señor Dennier Flores Ovaes Apoderado Generalísimo –Flores y Arenas Jaco S.R.L –(en su escrito de fecha 15 de febrero de 2024, recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42683 y complementada con información en su escrito de fecha 01 de marzo de 2024 recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42874), para ser utilizadas en el concierto con una agrupación musical nacional, que se llevará a cabo el 18 de mayo del 2024, en las afueras y parte aledaña del Restaurante Marea Baja, ubicado en Jacó, Garabito, para aproximadamente 400 personas, donde se colocarán tres distintos stands con venta de bebidas alcohólicas.

SE DECLARAN ACUERDOS FIRMES, con cuatro votos a favor (el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez –quien funge como Presidenta del Concejo –, y del Regidor Yohan Obando González, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el de la Regidora Estrella Mora Núñez), y **cero en contra**; toda vez que el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano no se encuentra presente, y no es posible su sustitución.

**C) LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO – PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA –
CCDR GARABITO.**

Remite oficio **CCDRG-048-24-JD** de fecha 08 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42911), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO:** Solicitud”...la presente es para informar que este comité le da todo el apoyo al señor Jorge Hernández, con el cual este comité está organizando

Algunos eventos Voleibol de Playa y deseamos implementar proyectos como entrenamientos para los niños y jóvenes del Cantón, es por lo que solicitamos de la manera más respetuosa todo el apoyo por parte de ustedes.”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: “Yo por lo menos no logro determinar cuál es el tipo de apoyo solicitado, ahí van a ocupar el uso de suelo para trasladar la mallita de juegos y no se refiere a más es el tipo de apoyo que se necesitan de parte del Concejo si es económico, eh nada más, no sé si de la lectura ustedes logran determinar lo mismo, pero a mí tengo esa duda, sería solicitarle al Presidente que envíe cuál es el apoyo verdad aquí se podría decir si se le da apoyo pero si es económico y no hay no se puede efectivamente también la parte de deporte si compete al comité efectivamente no ocupa un apoyo del Concejo Municipal para el proyecto a no ser que sea ayuda económica. Tampoco viene adjunto el proyecto, no indica cuál el tipo de apoyo ni tampoco indica si es que incluso si van a poner mallas ocupan permiso de uso del suelo de zona marítima”

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Rocío Delgado Jiménez manifiesta: “Compañeros están de acuerdo entonces en someterlo a votación acoger lo recomendado por el Licenciado para que amplíen sobre la solicitud que están haciendo. ¿Están de acuerdo y que especifiquen un poco más? Cuatro votos”. Como también que envíen el proyecto.

Por tanto, el Concejo **ACOGE** la recomendación legal dada en forma verbal por el Lic. Andrés Murillo Alfaro, y en respuesta al oficio **CCDRG-048-24-JD** de fecha 08 de febrero de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 42911), **ACUERDA: SOLICITARLE** al Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado – Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito –que amplíe cuál es el apoyo que necesitan de la Municipalidad, para llevar a cabo los eventos Voleibol de Playa. Como también que envíen el proyecto. **SE DECLARA ACUERDO FIRME, con cuatro votos a favor** (el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez –quien funge como Presidenta del Concejo –, y del Regidor Yohan Obando González, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el de la Regidora Estrella Mora Núñez), y **cero en contra**; toda vez que el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano no se encuentra presente, y no es posible su sustitución.

D) LICDA. KARLA GUTIERREZ MORA – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA – CCDR GARABITO.

Remite escrito de fecha 07 de marzo de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado y con copia al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: “...por este medio presento mi renuncia como Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, no sin antes externar mi agradecimiento por la confianza depositada para mi nombramiento por ustedes, y la pena que me embarga al no poder colaborar en dicho puesto, pero situaciones ajenas a mi control me hacen tener que atender por varios meses asuntos personales que me han hecho en las semanas pasadas, faltar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho Comité, y dado la necesidad enorme que requiere nuestro cantón y sus respectivas comunidades con personas con mayor disposición de tiempo, es que presento mi renuncia, dado que no me es posible en el tiempo presente y los meses por venir. Como siempre, quedo a disposición de esta Municipalidad y del Comité, para a futuro poder colaborar desde afuera de un nombramiento, pero ya con una mayor disposición de tiempo que no cuento en este momento. Aunque me retiro del puesto Directivo, siempre he mantenido un profundo respeto y aprecio a la Institucionalidad Municipal y del CCDR, siempre a futuro esperando poder colaborar en el crecimiento del Cantón que me vio nacer y crecer. Agradezco una vez más la oportunidad de haber formado parte de una rama de la mayor empresa que tiene nuestro Cantón, y CCDR el cual tiene a cargo el sano esparcimiento, deporte y recreación de sus ciudadanos y de quienes nos visitan. A los miembros de este Concejo, desearles el mayor de los éxitos en el tiempo que les queda al frente del servicio a esta corporación Municipal, y en sus proyectos futuros, gracias por creer y confiar en mi para este nombramiento. A quienes fueron mis compañeros de Junta el mayor de los éxitos en su loable labor, la cual es de corazón sin mayor remuneración que la satisfacción del deber cumplido.”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: “Bueno conforme al reglamento, cuando hay una renuncia debe ser sustituida la persona, Karla Gutiérrez está presentando la renuncia por los motivos puestos y hay que recordar que ella fue de elección

Directa del Concejo Municipal, entonces con base en el reglamento que hay para el funcionamiento del comité hacerse la publicación en La Gaceta invitar a las personas que deseen participar, realizar la publicación y creo que son ocho días, solicitar a la administración que por medio de proveeduría haga ese trámite para que llegue los oferentes y también revisar lo que es la paridad de género porque hay que revisar porque creo que los oferentes tienen que ser mujeres para cumplir con la paridad, pero eso se hace a la hora de valorar los oferentes porque deben cumplir la paridad de género y creo que habían tres hombre y dos mujeres y está renunciando una mujer se ocuparía otra mujer”.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Rocío Delgado Jiménez manifiesta: “Compañeros si están dispuesto en acoger lo recomendado por el Licenciado, sírvanse levantar la mano. Y que se publique lo antes posible”. **ACUERDO APROBADO, con cuatro votos a favor** (el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez –quien funge como Presidenta del Concejo –, y del Regidor Yohan Obando González, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el de la Regidora Estrella Mora Núñez), y **cero en contra**; toda vez que el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano no se encuentra presente, y no es posible su sustitución.

En otro orden de ideas, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: “es que viera que me están llegando mensajes de que no se está escuchando bien la transmisión”.

El señor Scott de la empresa TV Jacó indica que sí se está escuchando; no se escucha claro como siempre porque sí hay un problema, pero sí se está escuchando.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Rocío Delgado Jiménez manifiesta que talvez si hablamos más fuerte.

El señor Scott de TV Jacó indica que es que hay un ruido como estática

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que: “en lo que respecto a la legalidad debe estar en vivo la sesión y debe entenderse lo que se dice, pero no solo lo que se dice sino que también si un tercero solicita el audio y video de la sesión se le tiene que dar en audio y video y debe entenderse y lo que se menciona, caso contrario podría haber una nulidad. Entonces ahí se los dejo porque ustedes al final de cuentas son los que tienen que decidir si es mejor la suspensión la misma hasta corregir lo yerros”

